

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 11957** *Corrección de errores del Real Decreto 396/2025, de 20 de mayo, por el que se regula el pasaporte de servicio.*

Advertido error en el Real Decreto 396/2025, de 20 de mayo, por el que se regula el pasaporte de servicio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 65846, cuarto párrafo, en la cuarta línea, donde dice: «... disposición adicional quinta ...», debe decir: «... disposición final quinta ...».